

La falta de voluntad política y respuesta del gobierno nacional obliga la suspensión de la sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (CDDHHPI - D1396/96)

Bogotá, 30 de agosto de 2019. Después de 2 años sin sesionar por falta de garantías gubernamentales y presupuesto, siendo la primera vez que la Comisión se convoca en el actual gobierno, con 343 acuerdos suscritos e incumplidos desde 2015 a la fecha y en un contexto de exacerbación de situaciones de riesgo, crisis humanitaria, violación de derechos humanos y colectivos, que desde que se posesiono el Presidente Duque suma un total de 18.948 eventos entre amenazas, confinamiento, desplazamiento y homicidios entre otros; el día de hoy, 30 de agosto, debía instalarse la sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas – CDDHHPI.

Según dispone el Decreto 1396 de 1996 la Comisión de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas – CDDHHPI será presidida por el Ministro del Interior o su Viceministro, sin embargo, la respuesta gubernamental sigue siendo imponernos diálogos con funcionarios que no tienen ninguna capacidad para tomar decisiones de carácter estructural y dar respuestas de protección concreta; y, que como agravante se arrojan la facultad de interpretar el Decreto 1396 de manera antojadiza e irrespetuosa de nuestros sistemas de representatividad y gobernanza; ratificando con ello la falta de voluntad política del gobierno y el desprecio por lo que ocurre en nuestros territorios, donde diariamente exponemos la vida; evidenciando el carácter etnocida del actual gobierno.

La falta de voluntad y de respeto por nuestros pueblos y organizaciones de base nos obliga a suspender la sesión, levantarnos de la mesa y declaramos en Asamblea Autónoma Permanente hasta que el Gobierno decida atender y dar cumplimiento de sus obligaciones, hacer presencia mediante sus Ministros de Estado, Directores de Agencias y Ministerio Público, con disponibilidad presupuestaria para dar respuesta a los acuerdos de tipo estructural y operativo que se tienen con diversos Pueblos Indígenas del nivel nacional.

Estamos en crisis humanitaria, en nuestros territorios nos siguen matando, reclutando y confinando, nuestras demandas son de carácter estructural y de ellas depende la vida.

Exigimos instalar la Sesión de la CDDHHPI de manera INMEDIATA, nuestra vida, la protección de nuestros derechos no puede ajustarse a las agendas institucionales; Nancy Patricia Gutiérrez - la Ministra de Interior, Guillermo Botero - Ministro de Defensa Nacional, Margarita Leonor Cabello Blanco - Ministra de Justicia y del Derecho, Francisco Barbosa - Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Fabio Espitia - Fiscal General de la Nación (E), Carlos Negret - Defensor del Pueblo y Fernando Carrillo - Procurador Nacional tienen la obligación de estar presentes, porque la pervivencia física, cultural y territorial de nuestros Pueblos sigue en riesgo; por ello tienen la OBLIGACIÓN de hacerse presentes para la instalación, discusión y concertación de compromisos de todas las instituciones presentes.

El día de ayer 29 de agosto, pocas horas después del anuncio que hiciera Iván Márquez, anunciando el regreso a las armas, en algunas comunidades indígenas de Cauca y Putumayo ya se han presentado situaciones de riesgo por el reposicionamiento de actores armados hechos que con certeza se replicaran en otros territorios a nivel nacional, generando todo tipo de infracciones en el marco internacional de los derechos humanos y al DIH.

Responsabilizamos al Presidente Iván Duque Márquez y a su gobierno sobre todos aquellos hechos de graves violaciones a derechos humanos que siendo advertidos por nosotros sigan ocurriendo debido a la omisión estatal, falta de garantías y respuestas.

Hacemos un llamado URGENTE a la Organización Internacional del Trabajo, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Conferencia Episcopal de Colombia, para que, en el cumplimiento de sus obligaciones y competencias exijan del Gobierno Colombiano la inmediata y eficaz respuesta a nuestra exigencia de concertación, protección; y cumplimiento de las obligaciones constitucionales de las entidades, pactadas en el marco de esta comisión.

Los Pueblos seguiremos desarrollando todas las acciones propias y necesarias para defender el territorio y la vida, exigir el cumplimiento de los derechos y acuerdos pactados con el Gobierno Nacional, resistir a la imposición de actores armados y frente al modelo de desarrollo extractivista y devastador, recordamos que la MINGA por la defensa de la vida, el territorio, la justicia y la paz no ha terminado, los pueblos indígenas seguimos en pie de lucha para hacer frente al proyecto de muerte contra nuestros pueblos.

A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN TIEMPOS DE PAZ NOS SIGUEN MATANDO, CUENTEN CON NOSOTROS PARA LA PAZ, NUNCA PARA LA GUERRA

Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
Organización Nacional de los Pueblos de la Amazonia Colombiana - OPIAC
Autoridades Indígenas de Colombia – AICO SOCIAL POR LA PACHA MAMA
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia- GOBIERNO MAYOR
Confederación Indígena Tairona - CIT
Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC
Unidad Indígena del Pueblos Awá – UNIPA (Nariño)
Federación de Asociaciones de Cabildos Indígenas del Departamento de Chocó - FEDOREWA
Asociación de Cabildos, Autoridades Indígenas Embera Dóvida, Katio, Chamí, Tule – ASOREWA
(Chocó)
Resguardo Indígena Siona de Buenavista (Putumayo)
Asociación de Cabildos Indígenas de Rio Pato y Quito (ACIRPAQ)
Asociación de Autoridades Wounan del Pacífico (CAMAWA)